

1
2 **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**
3 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

4 **H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.**

5
6 **OTORGADO POR:**

7
8 **EDMUND HELMUT NEGWER**

9 **GERENTE GENERAL**

10
11 **CUANTÍA : INDETERMINADA**

12 Di 4, copias

13 ● ● ● ● ● ●

14 L.P.

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
16 Ecuador, hoy día viernes veinte y dos de enero de dos mil diez, ante
17 mí, doctora Lorena Prado Marcial, Notaría Vigésima Cuarta, Suplente
18 del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura
19 el señor Edmund Helmut Negwer, en su calidad de Gerente General
20 y como tal representante legal de la compañía H.O.V. Hotelera Quito
21 S.A., conforme se desprende del nombramiento adjunto. El
22 compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma
23 español, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el
24 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, quien actúa en la
25 calidad señalada, hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien
26 de conocer doy fe pues me presenta su documento de identidad y me
27 solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo
28 tenor y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender una de
2 Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la
3 compañía denominada H.O.V. Hotelera Quito S.A., contenida en las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece
5 a celebrar la presente escritura pública el señor Edmund Helmut
6 Negwer, de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma español,
7 mayor de edad, de estado civil casado, hábil y capaz para contratar y
8 obligarse, en su calidad de Gerente General y como tal representante
9 legal de la compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A., conforme se
10 desprende del nombramiento que se adjunta como documento
11 habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-**
12 La Compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A., se constituyó ante el
13 Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Paz, el día
14 primero de octubre de mil novecientos ochenta y dos y se inscribió en
15 el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de febrero de
16 mil novecientos ochenta y tres. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta
17 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía H.O.V.
18 Hotelera Quito S.A., celebrada el día cuatro de noviembre de dos mil
19 nueve , aprobó la Ampliación del Objeto Social de la Compañía y la
20 Reforma del Estatuto Social de la Compañía H.O.V. Hotelera Quito
21 S.A. **TERCERA.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA**
22 **COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
23 **COMPAÑÍA H.O.V. HOTELERA QUITO S. A.:** Con los
24 antecedentes expuestos se amplía el objeto social de la compañía
25 H.O.V. Hotelera Quito S.A., de acuerdo a lo aprobado en la Junta
26 General de Accionistas de la Compañía, de fecha cuatro de noviembre
27 de dos mil nueve. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO**
28 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** El compareciente, declara reformado

1 el Estatuto Social de la compañía conforme el siguiente texto,
2 **“ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA H.O.V.**
3 **HOTELERA QUITO S.A.- ARTICULO CUARTO.- Objeto.-** La
4 sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad hotelera turística, en
5 todas sus fases, a la prestación de servicios destinados a satisfacer las
6 necesidades que se originen del viaje y estadía de los turistas, al
7 manejo de hoteles propios y arrendados; y, a todos los negocios
8 relacionados con la explotación de la industria hotelera y turística.
9 Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá ejecutar toda
10 clase de actos y celebrar toda clase contratos que le sean permitidos
11 por las leyes, de acuerdo con la naturaleza de su personalidad jurídica.
12 Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional,
13 mediante la instalación, construcción y administración de
14 empresas turísticas, agencias de viajes, hoteles, hosterías,
15 restaurantes, delicatessen, clubes, spa, cafeterías, centros comerciales,
16 ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación,
17 parqueaderos para servicio público y privado. **QUINTA.-**
18 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos
19 habilitantes a la presente minuta, Acta de la Junta General
20 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía H.O.V. Hotelera Quito
21 S.A., celebrada el día cuatro de noviembre de dos mil nueve y el
22 nombramiento del compareciente como representante legal de la
23 compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
24 de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. (firmado)
25 Doctor Adrián Viteri Guerrero, con matrícula número diez mil
26 cuatrocientos seis del Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta
27 aquí la minuta que el otorgante la acepta y ratifica en todas su partes,
28 la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Leída esta escritura al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en
2 ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3

4

5  EDMUND HELMUT NEGWER C.I. 172046356-9

(FIRMADO) DRA. LORENA PRADO MARCIAL – NOTARIA
VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DE QUITO.- (Sigue un sello).-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
H.O.V. HOTELERA QUITO S.A., CELEBRADA EL DÍA
MIÉRCOLES 04 DE NOVIEMBRE DEL 2009**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día miércoles 04 de Noviembre del 2009, a las 11:50 a.m. en el salón Saint Moritz D, del Swissôtel, ubicado en la Av. 12 de Octubre 1820 y Cordero, de la ciudad de Quito, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de H.O.V. Hotelera Quito S.A., con el exclusivo objeto de conocer y resolver acerca de los siguientes puntos expuestos en la Convocatoria, publicada en el Diario Hoy, el día 25 de Octubre del 2009:

1. Reforma de Estatutos; ampliación del Objeto Social de la Compañía.
2. Autorización a la Administración para que de cumplimiento la decisión de la Junta.

Preside la Junta el Ingeniero Luis Villacrés Smith, Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el Gerente General, señor Edmund Negwer. Antes de instalarse la Junta, se constata la lista de asistentes con el número de acciones que tiene por sus propios derechos o en representación y el número de votos que les corresponden. Hecha esta lista se comprueba la asistencia del capital pagado de la compañía la misma que representa el 65,66 %, documento que suscrito por el Presidente y el Secretario de esta reunión, se agrega al expediente, junto con aquellos que acreditan la representación de los accionistas.

El Presidente solicita que se dé lectura a la convocatoria, que contiene el orden del día. Una vez leída la convocatoria, se dispone que se agregue al expediente del acta el ejemplar que contiene la misma. Inmediatamente, la Junta pasa a tratar el primer punto del día:

1. Reforma de Estatutos; ampliación del Objeto Social de la Compañía.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura al actual objeto social de la compañía que consta en los estatutos codificados de la misma. Una vez leído el objeto social el Presidente pone a consideración de los accionistas la ampliación del objeto social que se va añadir al actual que consta en los estatutos de la compañía, el mismo que dirá: "Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación, construcción y administración de empresas turísticas, agencias de viajes, hoteles, hosterías, restaurantes, delicatessen, clubes, spa, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, parqueaderos para servicio público y privado".

Puesto a consideración de los accionistas aprueban por unanimidad de los asistentes la ampliación propuesta.

El Presidente pone a consideración el nuevo texto del artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A. el mismo que queda así:



continuación se señala: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO.- La sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad hotelera turística, en todas sus fases, a la prestación de servicios destinados a satisfacer las necesidades que se originen del viaje y estadía de los turistas, al manejo de hoteles propios y arrendados; y, a todos los negocios relacionados con la explotación de la industria hotelera y turística. Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación, construcción y administración de empresas turísticas, agencias de viajes, hoteles, hosterías, restaurantes, delicatessen, clubes, spa, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, parqueaderos para servicio público y privado. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos que le sean permitidos por las leyes, de acuerdo con la naturaleza de su personalidad jurídica".

Puesto a consideración de los accionistas el nuevo texto del artículo cuarto lo aprueban por unanimidad de los concurrentes.

A continuación el señor Presidente solicita que se continúe con el punto dos del orden del día.

2. Autorización a la Administración para que de cumplimiento a la decisión de la Junta.

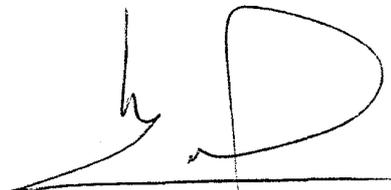
El doctor José Guerrero Ponce accionista de la compañía expresa que se debe autorizar a la Administración de H.O.V. Hotelera Quito S.A., a fin de que de todos los pasos jurídicos necesarios para el perfeccionamiento de esta ampliación del objeto social y reforma de los estatutos.

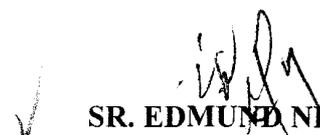
Los accionistas concurrentes a esta Junta por unanimidad autorizan a la Administración para que de cumplimiento a la decisión de la Junta.

El presidente de la compañía agradeció la presencia de los señores accionistas.

Se da por concluida la Junta el mismo día a las 12h30 p.m.

Para constancia firman el Presidente y Gerente General de la Compañía.


ING. LUIS VILLACRES S.
Presidente


SR. EDMUND NEGWER
Gerente General - Secretario

ALEMANIA E3333 17227
 NACIONALIDAD: **CC. JUDITH MAGALY GUADARRAMA-NAVARRO**
 ESTUDIOS: **SUPERIOR INV. EN POLIZAS**
 PROFESION: **PERMISO NEGWER**
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: **THOMAS WIES**
 FECHA DE NACIMIENTO: **01/05/1951**
 FECHA DE EMISION: **02/02/2003**
 VALOR: **AMP**
PV 0054129

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
IDENTIDAD No. **172046356-9**
EDMUND HELMUT NEGWER
STAFFEL-ALEMANIA
01 DE MAYO DE 1951
EXT. 34 24781 19947 M
QUITO, PGHA 2003 EXT.

v. Negwer 172046376-9

N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 02/04/2008
VALIDO HASTA
RESPONSABLE
POLI CATOTA TAIFE MARIA ESTHER

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPLEAMIENTO N° **0353486**
NEGWER
EDMUND HELMUT
 NACIONALIDAD: **ALEMANIA**
 PASAPORTE: **3214056128** C.L. **1720463569**
 VISA: **TO-II** REG. N° **342478179947**
 ACTIVIDAD: **INV. EN POLIZAS**
 Firma de *[Signature]*

ALEMANIA R.FEDER 2226116
LEVA 1951
 FECHA DE NACIMIENTO: **01/05/1951**
 FECHA EMISION: **02/02/2003**
PICHINCHA
 TIPO DE SANGRE: **ORH+**
 FECHA CADUCIDAD: **55 AÑOS**
 CIVIL E.M.C. PATRICIO HARGA A
 DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.
 EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION DE IDENTIFICACION
 Cedula Militar Permanente
NEGWER
EDMUND HELMUT
 FECHA DE NACIMIENTO: **01/05/1951**
 IDENTIFICACION: **1720463569**
195117007500

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
 QUITO
 NOTARIA VIGESIMO CUARTA
 QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 27 OCT 2009 -

Sebastián Valdivieso Queva
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO QUEVA
NOTARIO



H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.

Quito, 25 de Marzo de 2009

Señor
Edmund Helmut Negwer
Presente.-

Estimado Sr. Negwer:

Comunico a usted que el Directorio de la compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A., en sesión celebrada el día de hoy, 25 de Marzo de 2009, resolvió reelegir a usted como **Gerente General** de la Compañía, por el período de dos años.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación del estatuto de la Compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A., otorgada ante el Notario Público Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el día 9 de Noviembre de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 3 de Diciembre de 2001.

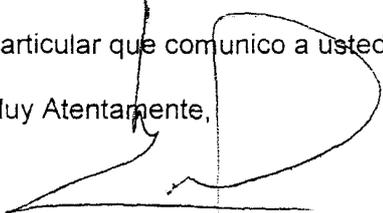
De acuerdo a lo que dispone el Artículo Cuadragésimo Segundo del Estatuto Social codificado, corresponde ejercer a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, del modo siguiente:

- a) Directamente, sin la intervención de ningún otro personero, en asuntos de cuantía indeterminada, o si la cuantía de la obligación o del negocio no excede el uno por ciento (1%) del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- b) En unión del Presidente, o de quien lo subrogue, si la cuantía de la obligación o del negocio es superior al uno por ciento (1%) del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y siempre que no exceda del diez por ciento (10%) del referido capital; y,
- c) En unión del Presidente, o de quien lo subrogue y siempre con la expresa autorización del Directorio, si la cuantía de la obligación o del negocio es superior al diez por ciento (10%) del capital social suscrito y pagado de la compañía.

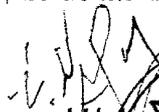
La Compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Quito, Dr. Efraín Martínez Paz, el día 1 de Octubre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 22 de Febrero de 1983.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Muy Atentamente,


Ing. Luis Villacrés Smith
Presidente

Acepto la designación que antecede.
Quito, 25 de Marzo de 2009


Edmund Helmut Negwer
C.I. 1720463569



Con esta fecha queda inscrito el presenta
documento bajo el No. **4448** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **23 ABR. 2009**
REGISTRO MERCANTIL

Raúl Caybor Saccara
Dr. Raúl Caybor Saccara
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, E 1 SEP 2009

Sebastián Valdivieso Cueva
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790580113001
RAZON SOCIAL: H.O.V. HOTELERA QUITO SA
NOMBRE COMERCIAL: SWISSOTEL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NEGWER EDMUND HELMUT
CONTADOR: SOBREVILLA CORNEJO OCTAVIO ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/02/1983 **FEC. CONSTITUCION:** 22/02/1983
FEC. INSCRIPCION: 29/07/1983 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/09/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO, HOTELERIA Y RESTAURANTES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Dirección: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1820
Intersección: LUIS CORDERO Edificio: SWISSOTEL Oficina: PB Referencia Ubicación: FRENTE AL WORLD TRADE CENTER
Fax: 022563090 Email: concierge.quito@swissotel.com Telefono Trabajo: 022566497 Telefono Trabajo: 022567600 Telefono Trabajo: 022567123

ÓBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 98E0101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 635 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 18/09/2009





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790580113001
RAZON SOCIAL: H.O.V. HOTELERA QUITO SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/02/1983
NOMBRE COMERCIAL: SWISSOTEL **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO, HOTELERIA Y RESTAURANTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

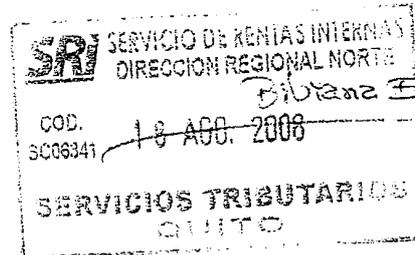
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1820 Intersección:
LUIS CORDERO Referencia: FRENTE AL WORLD TRADE CENTER Edificio: SWISSOTEL Oficina: PB Fax: 022568080
Email: conclerga.quito@swissotel.com Telefono Trabajo: 022566497 Telefono Trabajo: 022567600 Telefono Trabajo:
022567128

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 05/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: H PLAZA GRANDE **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO, HOTELERIA Y RESTAURANTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ROQUE Calle: GARCIA MORENO Número: N530 Intersección:
CHILE Referencia: FRENTE AL PALACIO PRESIDENCIAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022510777



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 88E0101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 18/08/2008

Página 2 de 2

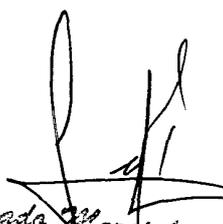
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, 27 OCT 2009

[Handwritten signature]
DR. SERASTIAN VALDIVISO CUEVA
NOTARIO



Se otorgó ante mí, el veinte y dos de enero del dos mil diez, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA H.O.V. HOTELERA QUITO S.A. otorgado por EDMUND HELMUT NEGWER, GERENTE GENERAL, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinte y dos de enero del dos mil diez.-

D.C.


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



RAZON.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Pedro Solines Chacon, Superintendente de Compañías de Quito, según resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.003331, de fecha doce de agosto del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Ampliación del objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía H.O.V. HOTELERA QUITO S.A., celebrada en esta Notaria veinte y dos de enero del dos mil diez, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito veinte y cinco de agosto del dos mil diez.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA
TERCERA

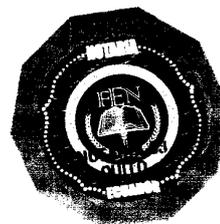


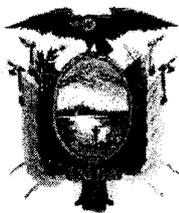
ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Pedro Solís Chacón, Superintendente de Compañías, en la Resolución Nro. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.003331, de fecha doce de Agosto del año dos mil diez, Tomo nota de lo resuelto en su Artículo Primero, de la aprobación de la escritura de Ampliación del Objeto Social, y la Reforma de Estatutos de la compañía H. O. V. HOTELERA QUITO S.A., al margen de la escritura matriz de Constitución de esta compañía, celebrada el primero de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor Efraín Martínez Paz, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia del titular Doctor Roberto Salgado Salgado.- Quito, a veinte y seis de de Agosto del año dos mil diez.-

EL NOTARIO SUPLENTE



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.10. CERO CERO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 12 de agosto del 2.010, bajo el número **2929** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **164** del Registro Mercantil de veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a fs **425 vta.**, Tomo **114**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**H.O.V. HOTELERA QUITO S. A.**", otorgada el 22 de enero del 2.010, ante el Notario la Notaria **VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. LORENA PRADO MARCIAL**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **32432**.- Quito, a ocho de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-